

SISTEMA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Mayo 2013

OBJETIVO

Capacitar a los empleados de entidades públicas y privadas promoviendo el intercambio de información en la gestión del riesgo y prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento al Terrorismo, a través del desarrollo de procedimientos, políticas aplicables al Sistema Financiero.

CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN

1. Conceptos Generales.
2. Marco Normativo.
3. Sistema de Prevención del Lavado de Activos y del FT
4. Mecanismos de Prevención.
5. Operaciones inusuales y sospechosas.
6. Monitoreo y análisis de operaciones.
7. Evaluación de Factores de Riesgos relacionados a PLAFT.
8. Registro de Operaciones.

CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN

- 1. Conceptos Generales.**
2. Marco Normativo.
3. Sistema de Prevención del Lavado de Activos y del FT
4. Mecanismos de Prevención.
5. Operaciones inusuales y sospechosas.
6. Monitoreo y análisis de operaciones.
7. Evaluación de Factores de Riesgos relacionados a PLAFT.
8. Registro de Operaciones.

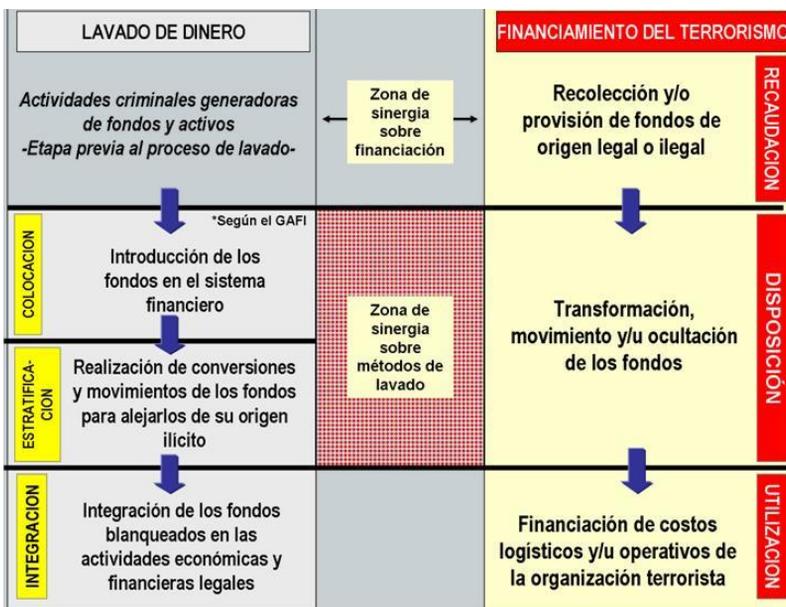
1.- Conceptos Generales

Proceso del lavado de activos



DROGAS,
TRAFICO DE ARMAS,
CORRUPCION,
EVASION,
ETC.

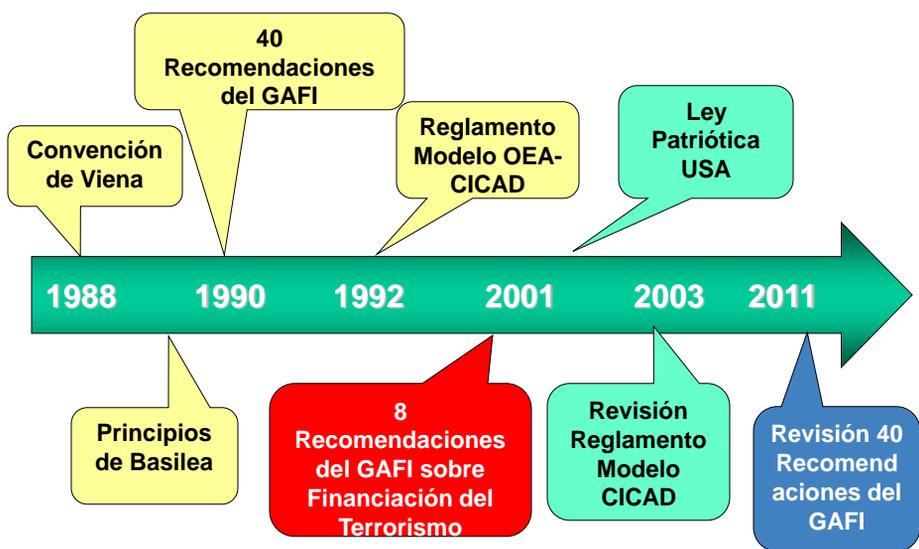
Etapas del lavado de activos



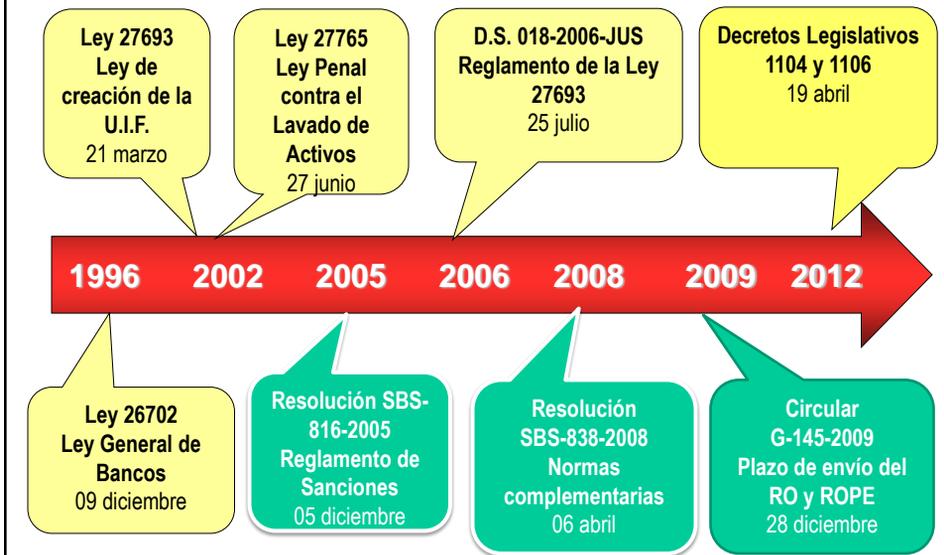
CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN

1. Conceptos Generales.
- 2. Marco Normativo.**
3. Sistema de Prevención del Lavado de Activos y del FT
4. Mecanismos de Prevención.
5. Operaciones inusuales y sospechosas.
6. Monitoreo y análisis de operaciones.
7. Evaluación de Factores de Riesgos relacionados a PLAFT.
8. Registro de Operaciones.

2.- Marco Normativo Internacional



2.- Marco Normativo Nacional



CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN

1. Conceptos Generales.
2. Marco Normativo.
- 3. Sistema de Prevención del Lavado de Activos y del FT**
4. Mecanismos de Prevención.
5. Operaciones inusuales y sospechosas.
6. Monitoreo y análisis de operaciones.
7. Evaluación de Factores de Riesgos relacionados a PLAFT.
8. Registro de Operaciones.

3.- Sistema de Prevención de Lavado de Activos y FT

Definición

Conjunto de políticas y procedimientos establecidos para prevenir el lavado de activos en los sujetos obligados (bancos, casinos, empresas de seguros, notarías, etc.).



Responsables

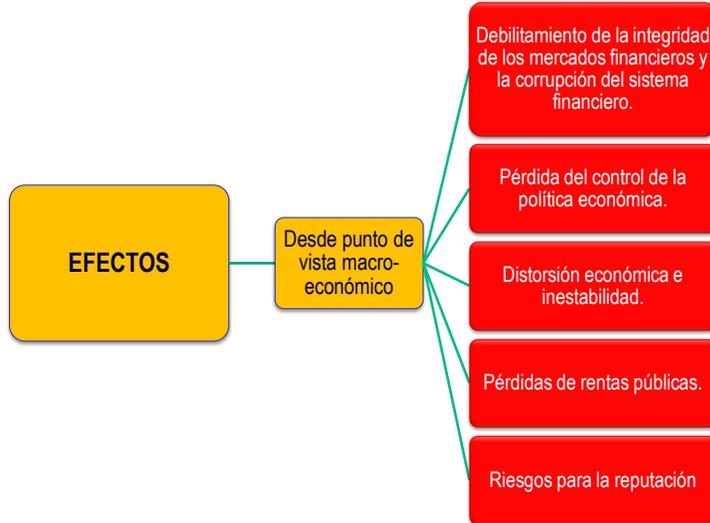
- ✓ *Implementación:* Directorio y Gerencia General.
- ✓ *Aplicación:* Todas las áreas; no sólo el Oficial de Cumplimiento.

¿Por qué es necesario contar con un Sistema de Prevención?

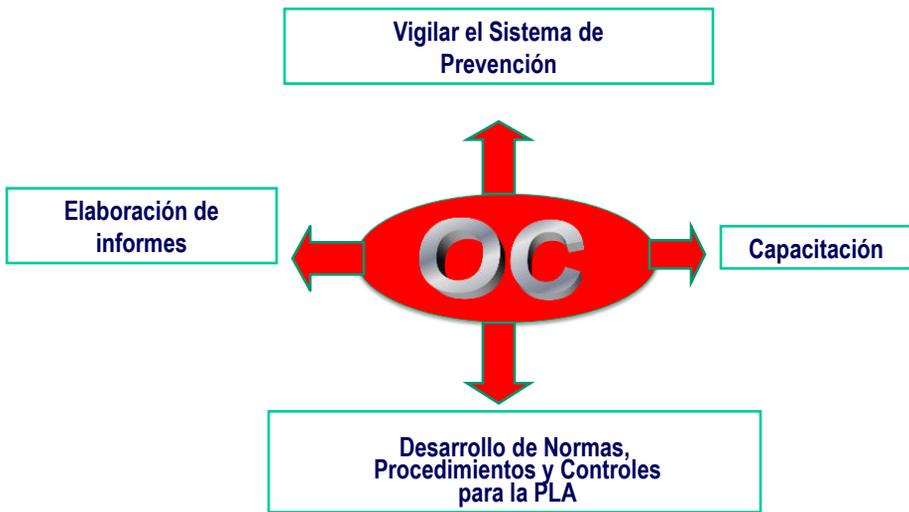
- ✓ Detectar oportunamente operaciones inusuales y/o sospechosas, que podrían estar relacionadas a fines ilícitos.
- ✓ Reducir nuestra exposición al:
 - Riesgo legal: sanciones, multas, indemnizaciones, etc.
 - Riesgo reputacional: desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, etc.



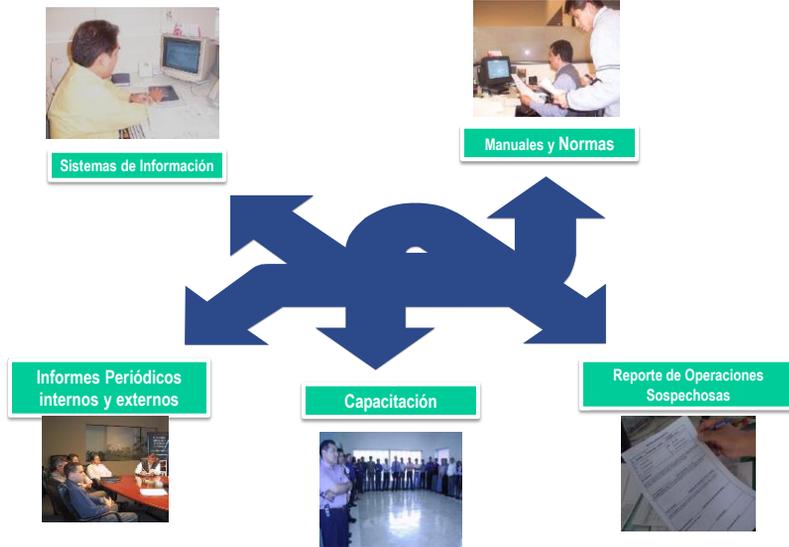
Efectos del Lavado de Activos



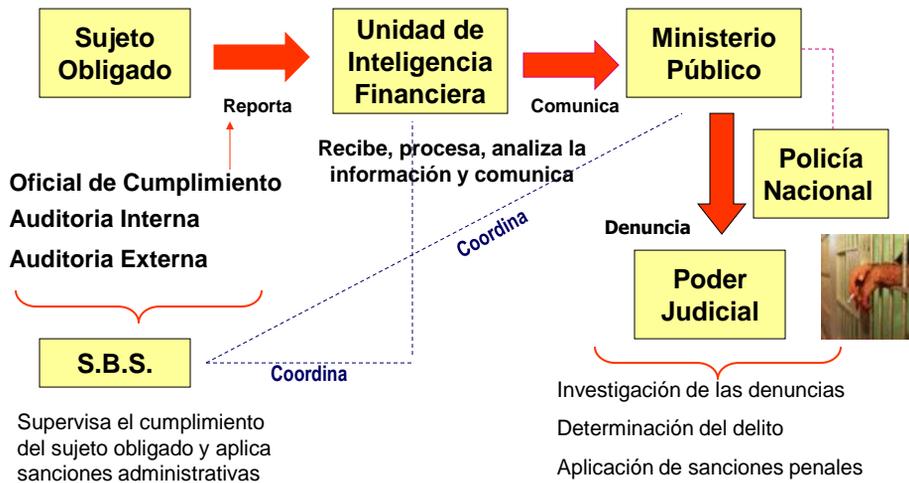
Funciones del Oficial de Cumplimiento



Herramientas Utilizadas



Dinámica del sistema de prevención, control y represión



Técnicas del lavado

Según la Policía y el Ministerio Público, los casos de los empresarios vinculados al tráfico de drogas Ment Dijkhuizen, José de la Jara, Manuel Castillo y del narcotraficante "Turbo", reflejan que las organizaciones vienen utilizando diversas técnicas para lavar dinero.

Modalidades aplicadas **E** Caso Espárragos Blancos **T** Caso Turbo **D** Caso De la Jara No se olviden el Caso Lavita Rojo, porque la investigación por lavado está en fase inicial.

Trabajo de pitufo o de hormiga

El lavador dispone que uno o varios individuos realicen diversas transacciones y depósitos con dinero legal en una o varias instituciones financieras.



Compra de bienes

El lavador compra gran cantidad de bienes (autos, barcos, aviones, casas, entre otros) o instrumentos monetarios (giros bancarios, cheques de gerencia o de viajero y valores) para continuar con su actividad criminal o para mantener un estilo de vida lujoso.



Transferencias telegráficas

Se usa una red de comunicaciones electrónicas, bancos o compañías que se dedican a transferencias de fondos comerciales para mover el dinero legal desde el Perú a cualquier parte del mundo.



Compañías de fachada

El cabecilla crea una empresa legítima y establecida fiscalmente en alguna oficina. Esta sirve para blanquear dinero. Incluso alguien vinculado al jefe de la mafia puede ser usado como testigo y crear la empresa.



Compañías de papel

Son compañías que solo existen en el papel, pero que no participan en el comercio como ocurre con las empresas de fachada. Cuantan con la cobertura confidencial de una sociedad anónima; distanzan a sus verdaderos dueños gracias a una red de accionistas y directores.



Ventas fraudulentas de bienes inmuebles

El criminal compra una propiedad a un precio menor que el valor real, pero luego le entrega al vendedor el dinero faltante de forma subrepticia, luego el lavador revende la propiedad a su precio real para justificar sus ganancias ilícitas.

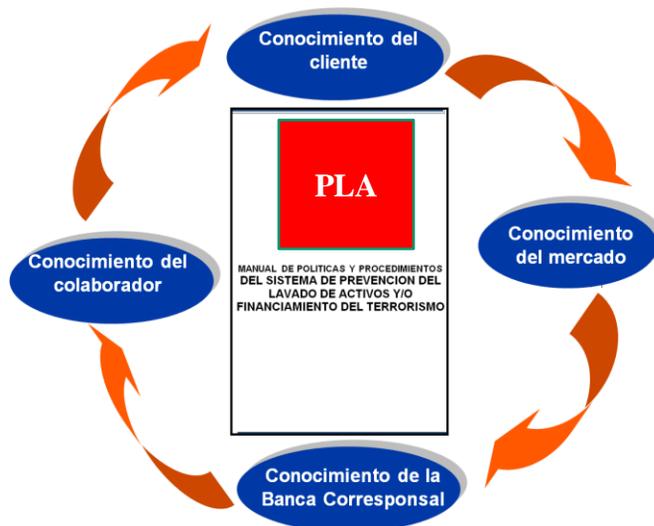


Fuente: División de Investigación Financiera (PIF) Fiscalía Anticorrupción Poder Judicial

CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN

1. Conceptos Generales.
2. Marco Normativo.
3. Sistema de Prevención del Lavado de Activos y del FT
- 4. Mecanismos de Prevención.**
5. Operaciones inusuales y sospechosas.
6. Monitoreo y análisis de operaciones.
7. Evaluación de Factores de Riesgos relacionados a PLAFT.
8. Registro de Operaciones.

4.- Mecanismos de Prevención



4.- Mecanismos de Prevención

✓ Es importante:

- Identificar (representantes legales y directorio).
- Determinación del propósito y naturaleza de la relación comercial.
- Análisis continuo y detallado de sus operaciones para verificar que son compatibles con sus negocios, perfil de riesgo y origen de fondos.
- Si se trata de un cliente "Sujeto Obligado" deberá llenar la DJSO y en el caso de PEP's el formato respectivo.

Conocimiento del cliente



4.- Mecanismos de Prevención

Conocimiento del mercado

¿Por qué es importante?

Nos permite una adecuada determinación de los rangos (perfiles de riesgo) dentro de los cuales el cliente realiza sus operaciones usuales, según las características del mercado en que se desenvuelve.

Ello permitiría detectar cualquier característica inusual o discrepancia con esos rangos.



4.- Mecanismos de Prevención

Conocimiento de Banca Corresponsal

Es necesario confirmar:

- ✓ La legalidad de las operaciones con los bancos corresponsales y empresas de transferencias de fondos.
- ✓ Calidad de sus Sistemas de Prevención del LAFT.
- ✓ Bancos ubicados en paraísos fiscales, no cooperantes con el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) o países sujetos a sanciones.



4.- Mecanismos de Prevención

Conocimiento del colaborador

Establecimiento de políticas y procedimientos para:

- ✓ La identificación de los antecedentes personales, laborales y patrimoniales de los colaboradores de la empresa.
- ✓ La actualización de la información de los colaboradores.



CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN

1. Conceptos Generales.
2. Marco Normativo.
3. Sistema de Prevención del Lavado de Activos y del FT
4. Mecanismos de Prevención.
- 5. Operaciones inusuales y sospechosas.**
6. Monitoreo y análisis de operaciones.
7. Evaluación de Factores de Riesgos relacionados a PLAFT.
8. Registro de Operaciones.

5. – Definición de operaciones inusuales y sospechosas

Operación Inusual

✓ Operación que por su cuantía, características y periodicidad, no guarda relación con la actividad económica del cliente, sale de los parámetros de normalidad o no tiene un fundamento legal evidente.

Su calificación es responsabilidad del Ejecutivo de Negocios

Operación Sospechosa

✓ Operación INUSUAL, cuya magnitud o complejidad injustificada, hace presumir que procede de alguna actividad ilícita. No tiene un fundamento económico o lícito aparente. Se comunica a través de un Reporte de Operaciones Sospechosas – ROS.

La responsabilidad de calificar y comunicar éstas a la UIF – SBS recae en el Oficial de Cumplimiento.

CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN

1. Conceptos Generales.
2. Marco Normativo.
3. Sistema de Prevención del Lavado de Activos y del FT
4. Mecanismos de Prevención.
5. Operaciones inusuales y sospechosas.
- 6. Monitoreo y análisis de operaciones.**
7. Evaluación de Factores de Riesgos relacionados a PLAFT.
8. Registro de Operaciones.

6. MONITOREO y ANÁLISIS DE OPERACIONES

Frecuencia de análisis de Operaciones

La frecuencia de análisis de las operaciones se determina en función del flujo de operaciones y la acumulación de éstas, a fin de identificar dinámicas transaccionales y posibles nuevas tipologías de lavado de activos.

- **Revisión diaria y mensual**
 - Alertas generadas por el sistema de la entidad financiera
 - Levantamiento de Secreto Bancario
 - Información de fuentes externas
 - Información remitida por las agencias bancarias
- **Revisión periódica (bimestral, trimestral, entre otros)**
 - Productos y/o servicios (Transferencias Internacionales, Cheques, Compra-venta de divisas, Remesas, entre otros.)

CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN

1. Conceptos Generales.
2. Marco Normativo.
3. Sistema de Prevención del Lavado de Activos y del FT
4. Mecanismos de Prevención.
5. Operaciones inusuales y sospechosas.
6. Monitoreo y análisis de operaciones.
- 7. Evaluación de Factores de Riesgos relacionados a PLAFT.**
8. Registro de Operaciones.

7.- Evaluación de factores de riesgo asociados al LAFT



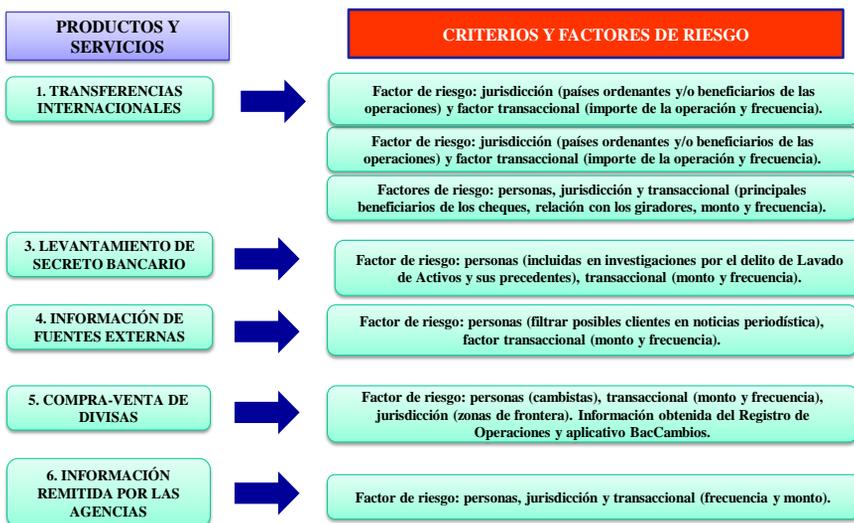
Metodología para la evaluación de riesgos LA/FT

- ✓ Establecer factores de riesgo.
- ✓ Recopilación de información.
- ✓ Consolidación de información.
- ✓ Establecimiento de controles.
- ✓ Seguimiento y retroalimentación.

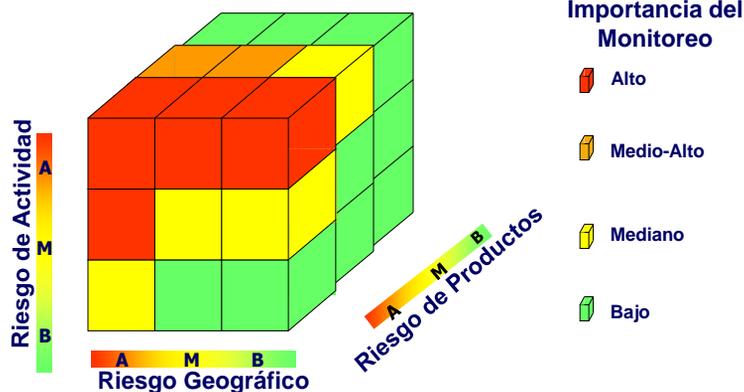
Matriz de evaluación de factores de riesgo LAFT

JURISDICCION					
Subfactores		Riesgo			
		Bajo	Regular	Alto	Muy Alto
1	Ubicación				
	Oficina en la que trabajas				
	Otras				
CANALES					
Subfactores		Riesgo			
		Bajo	Regular	Alto	Muy Alto
1	Ventanilla				
2	Cajeros				
3	POS				
4	Internet				
5	Back office				

Productos y servicios.-



Matriz de Riesgos



Operación Sensible (Valor RA+Valor RG+Valor RP+Valor RI) >= Punto Control

CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN

1. Conceptos Generales.
2. Marco Normativo.
3. Sistema de Prevención del Lavado de Activos y del FT
4. Mecanismos de Prevención.
5. Operaciones inusuales y sospechosas.
6. Monitoreo y análisis de operaciones.
7. Evaluación de Factores de Riesgos relacionados a PLAFT.
- 8. Registro de Operaciones.**

7. Registro de Operaciones DEFINICIONES

1. Operaciones en Efectivo Únicas

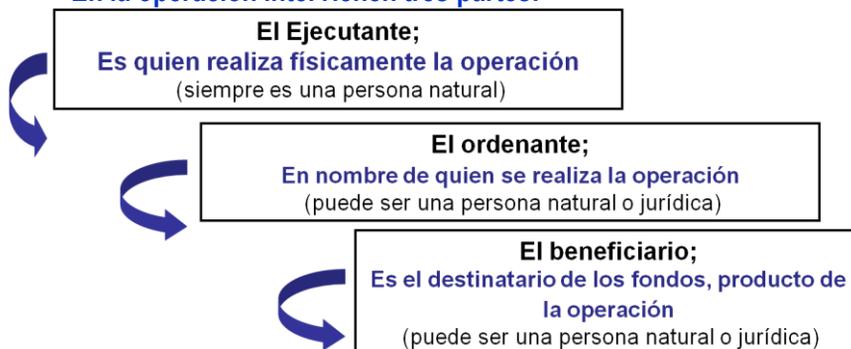
Es la operación en EFECTIVO, registrada durante el día, cuyo importe sea IGUAL o MAYOR a US\$ 10,000 Dólares Americanos o su equivalente en moneda nacional.

2. Operaciones en Efectivo Múltiples

Es la operación que en su CONJUNTO igualan o superan US\$ 50,000 Dólares Americanos o su equivalente en moneda nacional, cuando se realicen por o en beneficio de una misma persona durante el mismo mes.

7. Registro de Operaciones Intervinientes en la operación:

En la operación intervienen tres partes:



7.- Registro de Operaciones

Art. 12° Resolución SBS N° 838-2008: Operaciones Únicas y Múltiples

REGISTRO DE OPERACIONES EN EFECTIVO ÚNICAS					
AL:		FECHA:			
TRANSACCION					
BANCA	IMPORTE	TRANSACCION		N° DE CUENTA	
N°	MONEDA	DESCRIPCION			
EL ORIGIN DE FONDOS					
LA PERSONA QUE REALIZA/RECIBIENDO LA TRANSACCION					
Nombre / Papeles Dúo		Apellido Paterno		Apellido Materno	
Apellido (Calle) (país)		Número (Calle)		Estratificación	
Número de Doc. de Identidad		Tipo (Doc. Identidad (*)		Nacionalidad	
Profesión o Ocupación		Fecha de nacimiento		Sexo	
El/la beneficiario/beneficiaria de la operación (puede ser persona natural o jurídica)					
LA PERSONA QUE ORDENA LA TRANSACCION					
Nombre / Papeles Dúo		Apellido Paterno		Apellido Materno	
Apellido (Calle) (país)		Número (Calle)		Estratificación	
Número de Doc. de Identidad		Tipo (Doc. Identidad (*)		Nacionalidad	
Profesión u Ocupación/Actividad Económica		Fecha nacimiento/constitución empresa		Sexo	
El/la beneficiario/beneficiaria de la operación (puede ser persona natural o jurídica)					
LA PERSONA BENEFICARIA DE LA TRANSACCION					
Nombre / Papeles Dúo		Apellido Paterno		Apellido Materno	
Apellido (Calle) (país)		Número (Calle)		Estratificación	
Número de Doc. de Identidad		Tipo (Doc. Identidad (*)		Nacionalidad	
Profesión u Ocupación/Actividad Económica		Fecha nacimiento/constitución empresa		Sexo	
El/la beneficiario/beneficiaria de la operación (puede ser persona natural o jurídica)					
N° caso (opcional)					

El origen de fondos es el sustento de la operación realizada.

Identificar al ejecutante de la operación o la persona que se encuentra en la ventanilla (solo puede ser persona natural).

Identificar al ordenante de la operación (puede ser persona natural o jurídica).

Identificar al beneficiario de la operación o a favor de quien se realiza la transacción (puede ser persona natural o jurídica).

Muchas Gracias